

VOTACIÓN INTERNA EN LA JUNTA DEMOCRÁTICA

DIARIO RC. 23/12/2015

DIEGO O. ESPADA

<https://www.diariorc.com/2015/12/23/votacion-interna-en-la-junta-democratica/>

Con el sello “manipulada por los comunistas” puesto por el Departamento de Estado de Henry Kissinger, la Junta Democrática celebró una votación para dirimir dos posturas contrarias dentro de la Junta, demostrándose el concepto de la misma que tenían los americanos era falso o basado en prejuicios.

Carrillo sostenía que la Junta Democrática debía convertirse en una plataforma para pactar con el gobierno de la dictadura, pero eso significaba contradecir los principios bajo los que se había creado la Junta. Antonio García-Trevijano, artífice del organismo unitario de la oposición, defendía la posición contraria, él había concebido la Junta como un instrumento para la acción política y conquista de la libertad en el seno de la sociedad, porque no se llega a la libertad por medio de pactos sino a lo sumo a libertades otorgadas que no tienen garantizada su permanencia. Las dos posiciones contrarias eran en realidad la expresión de las dos ideas que se enfrentarían en la Transición: reforma o ruptura democrática.

Las veinte o treinta personas de la Junta Democrática reunidas en el hotel Lotti de París que tenían derecho a voto apoyaron por mayoría la tesis de Antonio García-Trevijano. La tesis de Carrillo solo obtuvo tres votos: los del PCE, CCOO y PSUC.

La respuesta del secretario general del partido comunista fue ejemplar. Dijo que demostraría que sabía lo que es la democracia, que aceptaba por tanto la derrota y que daría órdenes al partido para que se pusiera a disposición de la Junta Democrática y de Antonio García-Trevijano para formar Juntas por toda España a diferentes niveles: regionales, provinciales, municipales, por sectores profesionales, barriadas, Universidades... Y es verdad, la maquinaria del PCE funcionó poniéndose al servicio de los principios de la Junta Democrática demostrando la disciplina reconocida al partido comunista. En Mundo Obrero se titulaba categóricamente: “Alternativa democrática de la Junta frente al vacío del sistema y el continuismo” (1); el Comité Ejecutivo daba instrucciones claras anteponiendo la acción de la Junta a todo lo demás: “La Huelga Nacional, tal como la concebimos los comunistas, corresponde a la ‘acción democrática nacional’ que se propone convocar la Junta Democrática de España, según proclama su declaración de Julio de 1974. Por ello, nosotros consideramos que esa Huelga Nacional, destinada a poner fin a la tiranía, debe realizarse bajo la dirección de la Junta Democrática, única alternativa a la actual situación”(2); y se defendían las tesis de la Junta y la ruptura democrática: “Los comunistas nos felicitamos de la amplia convergencia de fuerzas y sectores político-sociales que se ponen en movimiento por la libertad en la sociedad española. Nos reafirmamos en el apoyo a la JUNTA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA y los 12 puntos de su programa. Lo que nos hace reiterar la apelación a todos -también a quienes están fuera de la Junta y rechazan como ella las ficciones continuistas- para acelerar los acuerdos, las iniciativas, la marcha“.(3)

Si bien esta reacción fue ejemplar, en los meses y años siguientes Santiago Carrillo mostraría no ser coherente con muchas declaraciones realizadas, incumpliría los compromisos y traicionaría los principios bajo los que se creó la Junta Democrática, los mismos principios que constituyeron más tarde Coordinación Democrática. La maquinaria del partido se pondría entonces al servicio de la reforma, demostrando una vez más la disciplina reconocida al partido comunista.

(1) Mundo Obrero, nº 15, 1974

(2) Mundo Obrero, nº 2, 1975

(3) Mundo obrero, nº 4, 1975